

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Diciembre del 2009

Señores Socios de
LATINBELL S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 90.1.5.3 publicada en el Registro Oficial No.435 el día 11 de Mayo de 1990, y con el objeto que la Junta General de Socios de **LATINBELL S.A.**, ha de celebrarse en su oportunidad, pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 273 y 334 de la Ley de Compañías, una vez que he cumplido con las obligaciones que me impone el Artículo 305 y siguientes de la misma ley, me permito someter a consideración y aprobación de la Junta el siguiente INFORME acerca de la revisión practicada a libros, cuentas, Balance general, Estado de Pérdidas y Ganancias, comprobantes, etc. correspondiente al Ejercicio Económico Financiero del año 2008 como sigue:

1. Opinión sobre el cumplimiento de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

En mi criterio, la Administración ha dado cumplimiento con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como de las Resoluciones adoptadas por la Junta General.

2. Opinión sobre la colaboración prestada por los Administradores:

Debo aclarar que durante el desarrollo de cada una de nuestras revisiones, a los Libros y Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico-Financiero de 2008 que es objeto de este informe, se nos ha prestado la más amplia colaboración de parte de los administradores de la Compañía.

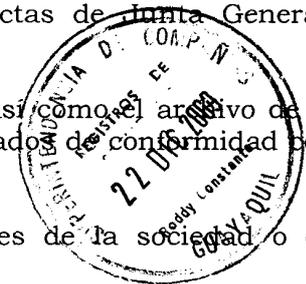
3. Comentarios sobre la correspondencia, los libros de actas de Junta General, Comprobantes y Libros de Contabilidad.

Del examen a Comprobantes y Libros de Contabilidad, así como el archivo de la correspondencia, pudimos apreciar que están siendo llevados de conformidad con las disposiciones legales y pertinentes.

- 3.1 Informe sobre la custodia y conservación de bienes de la sociedad o de terceros.

Considero que la custodia y conservación de bienes de la sociedad son los adecuados para el efecto.

4. Declaración de cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías:



En el presente informe se deja expresa constancia que para el cumplimiento de mis funciones, me he sujetado a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías; contando para el efecto con la colaboración de parte de los Administradores de la Compañía.

5. Comentarios sobre los procedimientos del control interno:

He revisado todos los procedimientos del control interno y considero que son los adecuados para que toda la información que llega al departamento de Contabilidad sea real y 100% veraz.

6. Comentario respecto a la correspondencia de cifras de los Estados Financieros con las registradas en los Libros de Contabilidad:

Las cifras o saldos de las cuentas que aparecen en los Estados Financieros, en mi opinión guardan correspondencia con los saldos de las cuentas registradas en los Libros de Contabilidad de la Compañía.

7. Opinión sobre la confiabilidad de los Estados Financieros:

Considerando las limitaciones propias de cualquier examen como el llevado a cabo en mis funciones de Comisario, es posible que existan errores, ó inconsistencias no detectadas en el curso de nuestro examen; sin embargo, opino que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; y los mismos, presentan razonablemente la confiabilidad requerida por Administradores, Socios, Entidades de Control.

8. Comentarios relacionados con los siguientes asuntos:

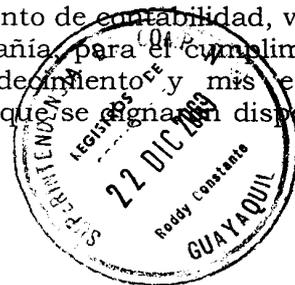
Cumplimiento de presentación de garantías:

Ni el Estatuto Social ni la Junta General de Socios han establecido la obligación de presentar garantías por parte de los Administradores; en consecuencia no existe tal requisito para el desempeño de los cargos de Presidente y Gerente General.

Agradeciendo la cooperación brindada por el departamento de contabilidad, vemos las facilidades ofrecidas por el señor Gerente de la Compañía, para el cumplimiento de mis funciones Legales; y, reiterando este agradecimiento y mis especiales consideraciones a los señores Socios, por la confianza que se asigna en dispensarme, suscribo en el presente informe.

Atentamente,


Joffre Chávez Pincay, CPA
R.C. No. 10608
COMISARIO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992102845001
RAZON SOCIAL: LATINBELL S.A. EN LIQUIDACION
NOMBRE COMERCIAL: LATINBELL S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BALLADARES VILLADO HENRY WILLY
CONTACTO: MARTINEZ ESPINOZA DEBORA ALBA FAVIOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/07/1999 **FEC. CONSTITUCION:** 26/07/1999
FEC. INSCRIPCION: 22/09/1999 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 22/01/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Cantón: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL HILARIO ALCIVAR Número: 971 Intercambio: MANMISMAS Manzana: 506 Bloque: TORREA Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 3 Oficina: 810 Referencia Ubicación: DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON Telefono Trabajo: 042607799

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL QUI GUAYAS



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Samantha Alfaro Bustamante Otero
DELEGADA EN JEFE
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Unidad: SMOCA TIZOS

Lugar de Emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/01/2009